



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-

AVISO MODIFICATORIO No. 1

INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-012-2013

Objeto:

*Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de
Iniciativa Pública consistente en:
Celebrar uno (1) o dos (2) contratos de concesión, bajo el esquema de asociación público
privada-APP, con el (los) siguiente(s) objeto(s):*

*OBJETO 1: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial,
adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra del aeropuerto
Ernesto Cortissoz que sirve a la ciudad de Barranquilla”.*

*OBJETO 2: “Administración, operación, mantenimiento, explotación comercial,
adecuación, modernización y reversión del lado aire y del lado tierra de los aeropuertos
de la zona sur-occidente la cual, para todos los efectos se entiende que está integrada por
los Aeropuertos El Edén de Armenia, Benito Salas de Neiva, y Guillermo León Valencia de
Popayán”.*

Bogotá D.C. Agosto 29 de 2013

AVISO MODIFICATORIO No. 1

INVITACION A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-012-2013

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificadorio podrá desarrollar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 “MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE INVITACION” establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante la publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificadorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de su publicación en el SECOP. Así mismo, en el literal c) del subnumeral 1.14.1 dispone: “*La ANI podrá expedir los Avisos Modificatorios con no menos de cinco (5) Días Hábiles de antelación a la Fecha de Cierre de la Precalificación, salvo aquellos avisos que tengan por objeto la modificación de las fechas o términos establecidos para las etapas posteriores al Cierre de la Precalificación o cuando la Agencia en el respectivo aviso modificadorio garantice que en todo caso el cronograma permitirá los cinco (5) Días Hábiles de antelación al cierre sin modificaciones*”.

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~. Salvo para las modificaciones al cronograma, las cuales aparecerán en **negrilla** y se suprimirá el texto anterior, para efectos de dar mayor claridad.

MODIFICACIONES A LA INVITACION A PRECALIFICAR:

1. Modifíquese el párrafo cuarto de la página 3 “DISCLAIMER” del Apéndice 1: PARTE ESPECIAL - ESTUDIOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, el cual quedará así:

“Esta precalificación, así como el proceso de selección que pudiera abrirse en un futuro se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas colombianas relacionadas con la contratación pública, incluyendo, sin limitación, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, Decreto 100 de 2013 y demás normas concordantes y aplicables, así como aquellas que modifiquen, complementen o adicionen las anteriores. Para el presente Sistema de Precalificación se cuenta con concepto previo de disponibilidad de cupo sectorial emitido por parte del señor Viceministro de Infraestructura, de fecha 31 de Julio Agosto de 2013, radicado MT No. 20132000280321, al cual se le dio alcance mediante concepto de fecha 01 de Agosto de 2013, radicado MT No. 20132000281931, por parte del mismo Viceministerio. Ni la ANI ni los estructuradores adquirirán compromiso alguno de pago o retribución por los estudios complementarios, que a su exclusivo costo y riesgo realicen los posibles oferentes, ni tampoco de abrir el proceso de selección de contratistas correspondiente.”

2. Modifíquese el subnumeral 1.2.10 “Concesión” del numeral 1.2 “DEFINICIONES” del documento de Invitación a Precalificar, el cual quedará así:

1.2.10. “Concesión”: *Para los efectos previstos en el numeral 3.5 Acreditación de Experiencia en Inversión) significa los contratos de participación privada o de participación público-privada, tales como concesiones, BOOT, BOOMT, BOT, BOMT¹, formas de asociación y en general cualquier modalidad contractual mediante la cual dos entes privados o un ente privado y una entidad pública de manera conjunta llevan a cabo un Proyecto de Infraestructura. Tales contratos de participación privada o participación público-privada deberán en todo caso, incluir la (i) financiación y (ii) construcción y (iii) operación o mantenimiento del referido proyecto que se acredita.*

3. Modifíquese el subnumeral 1.2.39 “Proyecto de Infraestructura” del numeral 1.2 “DEFINICIONES” del documento de Invitación a Precalificar, el cual quedará así:

1.2.39. “Proyecto de Infraestructura”: *Para los efectos previstos en el numeral 3.5 (Acreditación de Experiencia en Inversión) es la (i) construcción y (ii) operación o mantenimiento de obras de infraestructura que corresponden a los sectores de generación, transmisión y distribución de energía, agua potable, saneamiento básico, carreteras, puertos, aeropuertos, infraestructura de sistemas de transporte de pasajeros o carga (sin incluir equipo rodante) urbano e interurbano, transporte de hidrocarburos y transporte de gas.*

4. Modifíquese el numeral 1.15 “CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACION”, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación del Documento de Invitación	SECOP y página web ANI	Agosto 01 de 2013
Plazo para presentar observaciones al Documento de Invitación	ANI	Desde el 01 de Agosto de 2013 hasta las 4:00 p.m. del 09 de Agosto de 2013
Fecha límite para la presentación de Manifestaciones de Interés	Agencia Nacional de Infraestructura, Auditorio Centro Empresarial, Piso 1, Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.	2:00 pm del 20 de Septiembre de 2013
Verificación de los requisitos	ANI	Desde el 21 de Septiembre de

¹ BOOT= Build, Own, Operate, Transfer, BOOMT = Build, Own, Operate, Maintain, Transfer, BOT=Build, Own, Transfer, BOMT = Build, Own, Maintain, Transfer. En todos ellos pudiendo haber o no preparación de Diseño por parte del concesionario.

<i>habilitantes</i>		2013 hasta el 07 de Octubre de 2013
<i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	Octubre 07 de 2013
<i>Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	Del 08 de Octubre de 2013 hasta las 4:00 pm del 11 de Octubre de 2013
<i>Publicación de las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	15 de Octubre de 2013
<i>Plazo para presentar las respuestas por parte de los Manifestantes a las observaciones formuladas en su contra al informe de verificación de requisitos habilitantes.</i>	<i>ANI</i>	Del 16 de Octubre de 2013 hasta las 4:00 pm del 18 de Octubre de 2013
<i>Publicación de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y Página WEB ANI</i>	28 de Octubre de 2013
<i>Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados</i>	<i>Agencia Nacional de Infraestructura – Auditorio Centro Empresarial, Primer Piso, Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.</i>	30 de Octubre de 2013 a las 8:00 a.m.

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-012-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2013.

ORIGINAL FIRMADO POR

HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
VICEPRESIDENTE JURIDICO

Proyectó: Experto/Gerencia Aeropuertos/Vicepresidencia de Estructuración
 Abogado/Gerencia de Estructuración/Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Abogado/Gerencia de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
 Aprobó: Wilmar Darío González Buritica/Gerente de Contratación/Vicepresidencia Jurídica
 Vo.Bo.: Diana Patricia Bernal/Gerente de Estructuración/Vicepresidencia Jurídica
 Beatriz Eugenia Morales Vélez/Vicepresidente de Estructuración